

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Guadalajara

Relación provisional de escuelas vacantes en esta provincia para proveer en el año 1951 por los medios establecidos en el Estatuto del Magisterio, que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de Octubre último («Boletín Oficial del Ministerio» de 30 del mismo mes), a fin de que por las Juntas Municipales de Enseñanza, Maestros, etc., se puedan hacer ante esta Delegación las observaciones oportunas.

La presente relación contiene las vacantes declaradas desde la anterior relación de fecha 11 de Noviembre último (publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de Noviembre último, páginas 3 y 4) hasta el día de hoy.

Escuelas de régimen general MAESTROS

Escuelas Nacionales.

En poblaciones de 10.000 o menos habitantes:

Bujalero, ídem, unitaria.

Huertahernando, ídem, unitaria.

MAESTRAS

Escuelas Nacionales.

En poblaciones de 10.000 o menos habitantes.

Alpedrete de la Sierra, ídem, unitaria.

Cirueches (Carabias), mixta.

Escopete, ídem, unitaria.

Valdenoches, ídem, unitaria.

Valdenuño-Fernández, ídem, unitaria.

NOTA.—El primer dato de cada relación corresponde al nombre de la localidad; el segundo, al del Ayuntamiento, y el tercero, a la clase de escuela.

Guadalajara 31 de Diciembre de 1950.—El Delegado, Jacinto Fernández.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS de la provincia de Guadalajara

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera.—Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de mercancías en automóvil por carretera, entre Cantalojas (Guadalajara) y Madrid, por don Domingo Larena Cabellos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Cantalojas, Galve de Sorbe, Villacadima, Campisábalos, Somolinos, Albendiego, Ujados, Miedes, Cañamares, Tordelloso, Atienza, Naharros, Robledo de Corpes, Hiendelaencina, Congostrina, Alcorlo, San Andrés del Congosto, Veguillas, Cogolludo, Fuencemillán, Aleas, Montarrón, Torrebeleña, Puebla de Beleña, Matarrubia, Villaseca de Uceda, Casa Uceda, El Cubillo, Viñuelas, Valdenuño-Fernández, Mesones, El Casar de Talamanca y al Sindicato provincial de Transportes.

Guadalajara 16 de Enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Luis de Casso.

(Derechos de inserción, 61'50 ptas.)

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**CONCESIONES****ANUNCIO**

El Grupo Sindical de Colonización número 258 de Mondéjar (Guadalajara) ha presentado en estos Servicios Hidráulicos instancia acompañada del oportuno proyecto solicitando aprovechar aguas del río Tajuña, en aquel término municipal, con destino a riegos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, se ha acordado publicar la petición en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en estos Servicios y en la Alcaldía de Mondéjar las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

El proyecto tiene por objeto poner en riego una superficie de terreno de treinta y ocho hectáreas dieciocho áreas ventiocho centiáreas, situado en la margen izquierda del río Tajuña, en término municipal de Mondéjar (Guadalajara), de diversos propietarios contituidos en el Grupo Sindical de Colonización número 258 de Mondéjar.

A tal fin se proyecta:

a) Obras de captación y elevación, mediante una galería de sección circular 0,50 metros de diámetro y una longitud de cuatro metros y medio, situada a cota un metro más baja que el nivel del río, en estiaje y que lo une con el pozo de aspiración, también de sección circular y un metro de diámetro.

Junto al pozo de aspiración se dispone la casa de máquinas de planta rectangular de 6,50 por 4,00 metros, que aloja el grupo moto-bomba de 12 C. V. para elevar los cuarenta litros por segundo que se solicitan a ocho metros de altura. En la misma casa se dispone la estación de transformación para pasar de 6.000 voltios a 220.

b) Módulo situado en el final de la impulsión para limitar a cuarenta litros de agua por segundo la elevación, reintegrando al río el exceso mediante tubería de hormigón enterrada.

c) Red de distribución integrada por un canal principal de mil seiscientos setenta y dos metros de longitud siguiendo a la carretera de Perales de Tajuña a Albares con pendiente de 0,5 por 1.000 y sección rectangular de 40 por 30 centímetros con revestimiento de hormigón de diez centímetros de espesor en los primeros 592 metros, de donde parte la primera acequia secundaria y la pendiente aumenta al uno por mil y la sección se reduce a 32 por 22 centímetros.

Las acequias secundarias en número de tres se disponen con pendiente uniforme de dos por mil y revestimiento de hormigón.

Todas las obras radican en término municipal de Mondéjar, de la provincia de Guadalajara. (A-39-G).

Madrid, 8 de Enero de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Manuel Antón.

(Derechos de inserción, 101'50 ptas.)

Ayuntamientos**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 6

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 29 de Noviembre último.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de cita relativa a un comunicado del Banco de Crédito Local de España, en orden a la modificación de planes iniciales de pavimentaciones a los que presta su conformidad, y al telegrama dirigido a la Alcaldía por el Excmo. Sr. D. José María Sentís, expresando su afecto y condolencia con motivo del aniversario del sacrificio de los mártires.

Conceder anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber al Barrendero de la Brigada de Limpieza señor Pascual, con arreglo al R. D. de 16 de Diciembre de 1929.

Aprobar la liquidación de la obra de ampliación de la red de distribución de agua por la calle de Medina, ejecutada por la Cooperativa Provincial de Agricultores, importante la suma de 16.981'93 pesetas.

Conceder con carácter provisional a título de precario y sin perjuicio de tercero con arreglo al Reglamento de Establecimientos clasificados de 17 de Noviembre de 1925 y Ordenanzas Municipales en vigor, la autorización necesaria para establecer taller mecánico y almacén de maderas en el número 36 de la calle del Amparo.

Dejar sobre la Mesa, para ampliar estudio, expediente relativo a solicitud de la propiedad de Tejar «La Magdalena», sobre acondicionamiento del camino que conduce al mismo.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Finca número 13 de la calle de La Merced; finca señalada con el número 6 de la calle de Miguel Fluiters; finca número 33 de la calle de Miguel Fluiters; finca del número 8 de la calle de Miguel Fluiters; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas conforme a la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares, y dejar sobre la mesa pendiente de resolución solicitud de autorización para realizar obra en la finca número 4 de la calle de la Vizcondesa de Jorbalán.

Aprobar expediente contradictorio relativo a la declaración de ruina de las casas números 3, 5, 7, 9 y 11 de la calle de la Fábrica del barrio de la Estación, propiedad de los señores herederos del señor Bueno.

Aprobar definitivamente las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Alfonso López de Haro, importantes 37.211'34 pesetas, adjudicadas al contratista señor Sánchez Jadraque.

Aprobar solicitud de concierto para pago del impuesto de Usos y Consumos y arbitrio no fiscal sobre consumiciones, con referencia al establecimiento de taberna «El Nido».

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, importante la suma de 236.667 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por la suma de 2.670'53 pesetas.

Aprobar un expediente de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de esta baja se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes a los efectos oportunos.

Designar representante en el acto de concurso para contratar el suministro de uniformes para el personal de

la Brigada de Limpieza, al segundo Teniente de Alcalde don Manuel Ramos.

Sesión ordinaria del día 13

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 6 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita relativa a la comparecencia en información pública relacionada con el establecimiento de nueva línea de automóviles de viajeros y mercancías entre Cifuentes y Madrid y entre Priego (Cuenca) y Madrid, no habiendo que hacer observación alguna.

Conceder una subvención de 500 pesetas al señor Cura Párroco de la Iglesia de Santa María, para ayuda de gastos de viaje a Roma.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Permanente, durante el mes de Noviembre último.

Resolver favorablemente dos expedientes relativos a solicitudes de autorización para trasladar kioscos de venta de lotería y periódicos a la plaza de San Gil, desde las de Comandante Ortiz de Zárate y José Antonio.

Conceder licencia para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Finca del número 4 de la calle de la Vizcondesa de Jorbalán, finca del número 16 del camino del Chorrón, finca del número 2 de la calle de Ramón y Cajal, casa del número 47 de la calle de Calnuevas, finca del número 12 de la calle de Medina; todas en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas, conforme a la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Aprobar propuesta del señor Arquitecto Municipal en orden a la adquisición de un par de ruedas para el volquete del servicio de obras y conceder el crédito de 2.500 pesetas que se interesa como necesario para dicha adquisición.

Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda, relativa a la rescisión del concierto formalizado con el industrial pescadero señor Cabezas, y nueva Reglamentación de los Depósitos concedidos para ventas al por mayor.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 16.657'58 pesetas.

Aprobar proyecto de ochenta viviendas protegidas a construir en esta capital por el Instituto Nacional de la Vivienda en régimen excepcional.

Sesión ordinaria del día 20

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 13 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia de cita relativa a un comunicado de la Federación Nacional Hipica, interesando la fecha de celebración de Concurso durante el año de 1951, señalándose los días 15 al 19 de Octubre próximo venidero, para su inclusión en el Calendario de dicha Federación, y la comparecencia de este Ayuntamiento en las informaciones públicas relacionadas con el establecimiento de nuevas líneas de automóviles de transporte de mercancías entre Calatayud y Madrid y entre Badalona y Getafe, no habiendo que hacer observación alguna.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, sepulturas de primera clase, instadas por don Emiliano y don Amando García León.

Aprobar definitivamente el concurso abreviado para adquirir dieciocho uniformes para el personal de la Bri-

gada de Limpieza y de uno para el Capataz de la misma, por el importe de 13.959 pesetas.

Conceder licencia para ejecutar obra en la finca número 10 y 12 de la calle de la Estación. Ella en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas conforme a la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Desestimar expediente relativo a propuesta de adquisición de terrenos para ampliar el patio de recreo del Grupo Escolar «Rufino Blanco».

Acceder a la formalización de Concierto para pago del impuesto de Usos y Consumos y arbitrio no fiscal sobre consumiciones, con referencia a los bares titulados «Casa Amalio» y desestimar el solicitado por el «Bar Soria», por falta de antecedentes para su formalización.

Resolver favorablemente solicitudes de aplazamiento para el pago de descubiertos por el impuesto de Usos y Consumos y arbitrio no fiscal, con referencia al café-bar «Las Columnas» y bar «La Perla».

Aprobar propuesta de la Comisión de Hacienda sobre rescisión de diecisiete conciertos de los actualmente vigentes para el pago del impuesto de Usos y Consumos por automóviles taxímetros.

Resolver favorablemente solicitud de rectificación de cuotas por derechos y tasas relativos al servicio de alcantarillado, con referencia a la casa número 10 de la calle de Topete.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Noviembre último por infracción de las Ordenanzas de buen gobierno y fiscales, y aprobar la distribución del 20 y 50 por 100, respectivamente, de su importe entre los denunciados partícipes en concepto de premio, ascendente en el presente caso a 134'80 pesetas el primero y 75 pesetas el segundo.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 4.849'92 pesetas.

Aprobar dos expedientes de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de estas bajas se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, a los efectos oportunos.

Sesión ordinaria del día 27

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 20 del actual.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales de que la Permanente quedó enterada, con expresa constancia relativa a un comunicado de la Jefatura Provincial de Sanidad, participando haber sido concedido permiso de quince días al Médico de A. P. D. don Julián del Arco; conceder un donativo de 400 pesetas a la Prisión Central y otro de 150 pesetas a la Provincial, con destino a la adquisición de juguetes para los hijos de los reclusos, ambos en relación con las solicitudes deducidas por las Direcciones Provinciales de referidas Prisiones.

Conceder la excedencia voluntaria por un tiempo no inferior a un año ni superior a cinco, al Guardia tercero de la Policía Urbana señor Bravo Bravo, y declarar la vacante de referido cargo a todos los efectos legales y para su provisión por el procedimiento adecuado.

Resolver expediente relativo a señalamiento de sueldo regulador y pensión correspondiente en el de jubilación, por edad, del Portero Primero de la Casa Ayuntamiento señor Almazán Hernández.

Aprobar convocatoria de Concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Auxiliares Administrativos.

Conceder una gratificación de 100 pesetas al Barrendero de la Brigada de Limpieza señor Torija Sotillo, por la recogida de perros durante el verano último.

Aprobar propuesta de la Delegación Accidental del Servicio de Limpieza, en orden a la adquisición por compra directa e instalación de una estufa y veinte perchas en la habitación del personal de dicha Brigada y conceder el crédito de 570 pesetas que se interesa como necesario para dicho fin.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, las sepultura de primera y tercera clase, instadas por las señoras Ventura y Casanova, respectivamente.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos en su diferencia, la sepultura de primera clase, instada por el empleado jubilado señor Almazán.

Conceder con carácter provisional a título de precario y sin perjuicio de tercero, la autorización y licencia necesaria para trasladar puesto de venta de pan desde el portal de la casa número 11 al de la casa número 15 de la calle del Generalísimo Franco.

Conceder la oportuna licencia para ejecutar obras en las fincas número 7 de la calle de don Diego de Urbina, entendiéndose ésta en las condiciones generales y en las especiales de pago o exención establecidas conforme a la naturaleza de cada obra, independientemente de las que le sean peculiares.

Dejar pendiente de resolución expediente relativo a solicitud de compra o arrendamiento del Lavadero público, en estado de ruina, del Barrio de la Estación.

Resolver favorablemente solicitudes de concierto para pago del Impuesto de Usos y Consumos y arbitrio no fiscal sobre consumiciones con referencia al bar «La Murciana», bar «Florida», repostería del Casino Principal, taberna del número 37 de la calle del Generalísimo, número 2 de la calle de Madrid, número 1 de la plaza de Bradi y número 1 de la calle de Topete y bar «Bilbao».

Acceder a la formalización del concierto para pago del impuesto de Usos y Consumos (lujo), con referencia al automóvil taxímetro matrícula M-49334.

Resolver expediente relativo a solicitud de la Jefatura Provincial de Educación y Descanso, interesando la exención del impuesto de Usos y Consumos y arbitrio no fiscal, con referencia al bar del Productor del Barrio de la Estación.

Aprobar propuesta del señor Concejal Delegado del Servicio de Parques y Jardines, relativa a la adquisición, por compra directa, de arbolado, semillas y plantas con destino al Vivero Municipal, y conceder el crédito de 12.000 pesetas que se interesa como necesario para dichas adquisiciones.

Aprobar un expediente de baja en el padrón de habitantes y vecinos por traslado de residencia, y que de esta baja se dé cuenta a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, a los efectos oportunos.

Guadalajara 8 de Enero de 1951.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 12 de Enero de 1951

Aprobar el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el mes de Diciembre último, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 13 de Enero de 1951.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde Presidente, E. Fluiters. 105

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Con arreglo al vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército del año 1950, han sido incluidos en el alistamiento de los pueblos que se men-

cionan, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que concurran a las respectivas Alcaldías al acto de la rectificación, clasificación y declaración de soldados en los días 28 de Enero actual y 11 y 18 de Febrero próximos; apercibidos que si no comparecen, les parará el perjuicio consiguiente, siendo declarados prófugos:

CIRUELAS

Manuel Gálvez Costa, hijo de Antonio y de Ana María.

Hermandad Local Sindical de Canredondo

ANUNCIO

Por medio del presente hago saber a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en esta jurisdicción, tanto vecinos como forasteros, que esta Hermandad ha confeccionado ya el oportuno reparto para pago del sobrante de pastos y rastrojeras del año 1950, con arreglo a los datos catastrales del Archivo municipal y repartos anteriores, y en su virtud, se hará efectivo el importe de dicho aprovechamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; bien entendido, que aquellas cuotas que no sean cobradas por los interesados en el indicado lapso de tiempo, quedarán a beneficio de la Hermandad, sin derecho a reclamar posteriormente.

Canredondo 15 de Enero de 1951.—El Jefe de la Hermandad, Victoriano López. 111

(Derechos de inserción, 27'00 ptas.)

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica, correspondiente a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal. 104

= Nombres de los deudores =

GALVE DE SORBE

Felipa Chicharro.

PAREDES DE SIGUENZA

Juan Manso Ranz y Justo Manso Ranz.

RIBA DE SANTIUSTE

Antonino Botija Botija y Donato Sanz.

Publicadas las NUEVAS TARIFAS DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, si les interesa pueden ser adquiridas en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda (Derechos de inserción, 8'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL